

F22 – Verificaciones en zarpe y descarga

Rev.3.0

ZARPE <input type="checkbox"/>	DESCARGA <input type="checkbox"/>
RAZON SOCIAL:	
NOMBRE DEL BARCO:	
MATRICULA:	
CÓDIGO SCI:	
FECHA DE COMIENZO DE DESCARGA / ZARPE:	HORA:
FECHA DE FINALIZACIÓN DE DESCARGA:	HORA:
PRODUCTO:	TONELADAS:
DESTINOS:	
RESPONSABLE DE LA DESCARGA:	

FECHA DE VERIFICACIÓN:	HORA:
------------------------	-------

NC= No conformidad CP= Conformidad parcial C= Conformidad A= Aprueba NA= No aprueba

Criterios a verificar	NC	CP	C	Observaciones
	0	1-2	3	
1. CUBIERTA:				
1.1 Mantenimiento, orden e higiene				
1.2 Sin elementos ajenos al sector y a la operación				
1.3 Buenas prácticas de manipulación				
2. PARQUE DE PESCA:				
2.1 Mantenimiento e higiene de techo, piso y mamparos				
2.2 Filtro sanitario funcional				
2.3 Conservación e higiene de Indumentaria de personal				
2.4 Mantenimiento e higiene de cubas de salmuera				
2.5 Salmuera de primer uso				
2.6 Mantenimiento e higiene de utensilios y herramientas				
3. SANITARIOS DE PERSONAL:				
3.1 Mantenimiento e higiene				
3.2 Elementos de higiene (agua, jabón liq., toalla des.)				
4. COCINA				
4.1 Mantenimiento e higiene				
4.2 Gambuzas: mantenimiento, orden e higiene.				

Criterios a verificar	NC	CP	C	Observaciones
	0	1-2	3	
5. REGISTRO DE TEMPERATURA DE PRODUCTO:				
5.1 Congelados (LM : -18 °C)				
5.2 Congelados en Salmuera (LM : -9 °C)				
6. TRANSPORTE:				
6.1 Mantenimiento e higiene de contenedores				
6.2 Cierre total de contenedores				
6.3 Manipulación en la carga del contenedor				
Observaciones:				
<p>Calificación = $\frac{\text{Puntos Obtenidos} \times 100}{\text{Puntuación máxima}} = \frac{(\quad) \times 100}{(\quad)} =$</p> <p>* Total de puntos posibles = 54</p> <p>EQUIVALENCIAS:</p> <p>90-100 CONFORMIDAD 80-89 CONFORMIDAD PARCIAL ≤ 79 NO CONFORMIDAD</p> <p>NOTA: Los resultados se expresarán con dos cifras significativas</p>				
Evaluación de Conformidad del Establecimiento:				

FIRMA Y SELLO DEL VERIFICADOR SCI

FIRMA DEL REPRESENTANTE DEL BARCO¹

Basado en los términos de las directivas y reglamentos: 852/04/CE, 853/04/CE, 2017/625CE, 178/02/CE, 37/2010/CE, Codex Alimentarius, Guía de pescados y productos pesqueros FDA 4ta. Edición 2020, 21 CFR parte 110, 21 CFR parte 123, Autoridad Competente, acuerdo 241, NTE INEN 1108/2015 y Plan Nacional de Control de Inocuidad de Acuicultura y Pesca.

¹ Representante del establecimiento que confirma a la Autoridad Competente la aceptación de los resultados de la verificación